

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 27/25 C.M.

Puerto Madryn, 13 de mayo de 2025.

VISTO:

Las postulaciones a los cargos que se detallan a continuación:

- a) "Fiscal General para la ciudad de Sarmiento". 1) ZAPATA, Juan Manuel, DNI 17.120.009, Legajo N° 217/20.
- b) "Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew N° 2 primer suplente" 1) CASTILLO GUEICHA Karina Andrea, DNI 29.416.667, Legajo N° 514/25; 2) NUÑEZ Lorena Vanesa. DNI. 24.589.285 , Legajo N° 517/25; 3) LÓPEZ Matías Nataniel, DNI. 33.741.124, Legajo N° 520/25.
- c) "Juez/a de Paz para la localidad de Rada Tilly 2° suplente". 1) BARRAZA, Emanuel Alejandro, DNI N° 37.847.445, Legajo N° 518/25.
- d) "Juez/a de Paz para la ciudad de Comodoro Rivadavia N° 1, 2° suplente". 1) BARRAZA, Emanuel Alejandro, DNI N° 37.847.445, Legajo N° 518/25.
- e) "Juez/a de Refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson". 1) SCHENONE, Anabella Noel, DNI 25.445.278, Legajo N° 515/2025.

CONSIDERANDO:

En cuanto a las postulaciones a los cargos que se detallan en los apartados a), b), c) y d) surge de los legajos que los/as postulantes no han adjuntado la totalidad de la documentación legal y reglamentaria de respaldo requerida por el art. 9° del Reglamento de Concursos para la designación de Magistrados/as y Funcionarios/as del Poder Judicial de la Provincia del Chubut (Texto según Acordada 2478/25 CM, publicado en el B.O. el 19 de marzo de 2025) cuya presentación deviene perentoria e improrrogable dentro del período de inscripción.

Por su parte, visto el legajo de la postulante del SCHENONE, Anabella no acredita reunir los requisitos constitucionales establecidos en el art. 164 de la Constitución de la Provincia del Chubut para el cargo.

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 19 de la Ley V N° 70 el Presidente del Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut.

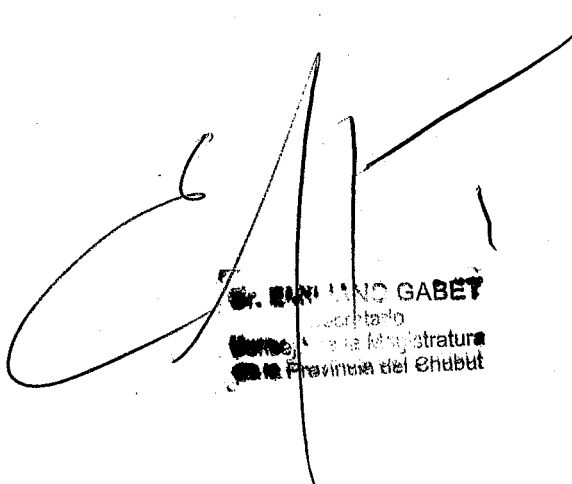
RESUELVE:

- 1) Rechazar las postulaciones de
 - a) ZAPATA, Juan Manuel, DNI 17.120.009, Legajo N° 217/20 para el cargo de "Fiscal General para la ciudad de Sarmiento" (art. 9° Reglamento de Concursos).
 - b) CASTILLO GUEICHA Karina Andrea, DNI 29.416.667, Legajo N° 514/25 para el cargo de "Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew N° 2 primer suplente" (art. 9° Reglamento de Concursos);
 - c) NUÑEZ Lorena Vanesa. DNI. 24.589.285, Legajo N° 517/25 para el cargo de "Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew N° 2 primer suplente" (art. 9° Reglamento de Concursos);

- d) LÓPEZ Matías Nataniel, DNI. 33.741.124, Legajo N° 520/25 para el cargo de "Juez/a de Paz para la ciudad de Trelew N° 2 primer suplente" (art. 9° Reglamento de Concursos) .
- e) BARRAZA, Emanuel Alejandro, DNI N° 37.847.445, Legajo N° 518/25 para el cargo de "Juez/a de Paz para la localidad de Rada Tilly 2° suplente" y "Juez/a de Paz para la ciudad de Comodoro Rivadavia N° 1, 2° suplente" (art. 9° Reglamento de Concursos)
- f) SCHENONE, Anabella Noel, DNI 25.445.278, Legajo N° 515/2025 para el cargo de "Juez/a de Refuerzo para el Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Rawson" (art. 164 Constitución de la Provincia del Chubut)
- 2) Regístrese y Notifíquese.



Dr. Rafael LUCHELLI
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut



Dr. GUILLERMO GABET
Secretario
Consejo de la Magistratura
de la Provincia del Chubut